



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUEVE:

Solicitar al Estado Nacional, por medio del organismo que corresponda, que arbitre las medidas necesarias, respecto del actual Comité de Expertos que asesora al Gobierno Nacional en materia de Covid-19 a fin de:

1. Incorporar especialistas en niñez y adolescencia.
2. Garantizar que se encuentre integrado al menos en un 50% por mujeres.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El objeto del presente proyecto es solicitar al Estado Nacional, por medio del organismo que corresponda, que arbitre las medidas necesarias, respecto del actual Comité de Expertos que asesora al Gobierno Nacional en materia de Covid-19 con el fin de: incorporar especialistas en niñez y adolescencia y garantizar que se encuentre integrado al menos en un 50% por mujeres.

La pandemia de Covid-19 por la que atraviesa el mundo, ha motivado la toma de decisiones de emergencia en la mayoría de los países que generan consecuencias negativas en diferentes grupos o actores sociales. En nuestro país, nos encontramos con medidas de aislamiento social obligatorio vigentes, las cuales han repercutido de forma especial en niños, niñas y adolescentes.

Expertos de todo el mundo en derechos de la infancia y la adolescencia han señalado que estos han sido gravemente afectados. La discusión plantea que hay que brindar oportunidades para que las opiniones de los niños y niñas sean consideradas en los procesos de toma de decisiones sobre la pandemia.

El Comité de Derechos del Niño y la Niña ya advirtió sobre el grave efecto físico, emocional y psicológico de la pandemia Covid-19 en los niños, niñas y adolescentes, y hace un llamado a los Estados para proteger los derechos que establece la Convención sobre los Derechos del Niño y la Niña, adoptada por la Organización de Naciones Unidas en el año 1989.

En particular pide considerar los impactos sanitarios, sociales, educativos, económicos y recreativos. Propone que se deben explorar soluciones alternativas y creativas para que disfruten de sus derechos de descanso, ocio, recreación y actividades culturales y artísticas, que deben incluir actividades supervisadas al aire libre al menos una vez al día, respetando los protocolos de distancia física y otras normas de higiene, e incluir también actividades culturales y artísticas para niños en la televisión, la radio y en línea.

Advierten a nivel mundial que es necesario proteger a aquellos cuya vulnerabilidad se incrementa aún más por las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia: con discapacidades, que viven en la pobreza o en situación de calle, migrantes, solicitantes de asilo, refugiados y desplazados internos, de minorías e indígenas, con afecciones de salud subyacentes, y aquellas personas privadas de la libertad o internadas en centros de detención.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Por su parte, la presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Esmeralda Arosemena, dijo que a los niños y niñas se les debe garantizar su vida, integridad y desarrollo: "Ante un escenario como el actual debemos tener en consideración a este grupo de la población".

En este sentido se realizó un reciente estudio de UNICEF en el que se muestran los efectos de las medidas de aislamiento obligatorio.

Se relevaron 2678 hogares a nivel nacional y regional con una muestra estratificada a hogares con niños, niñas y adolescentes de Argentina. Esta población es representativa de 6,1 millones de hogares y 26,8 millones de personas que habitan en ellos.

La dimensión de la percepción que tienen los adolescentes entre los 13 y los 17 años sobre la pandemia, muestra que tienen temor a enfermarse: el 44% piensa que ellos o sus familias se van a contagiar el COVID-19 y un 48% afirmó estar deprimido, angustiado o asustado por la pandemia. Además un 22,5% se siente asustado, el 15,7% angustiado y el 6,3% deprimido.

Debemos atender especialmente a estos indicadores para que el contexto actual de niños, niñas y adolescentes no se transforme en una situación de discriminación o de vulneración de sus derechos fundamentales y para aliviar los efectos negativos del aislamiento obligatorio.

Es en este sentido que consideramos primordial que el Comité de Expertos que asesora al presidente de la Nación en materia de Covid-19 esté conformado por personas profesionales expertas en niñez y adolescencia a fin de que se lleven a cabo políticas sanitarias y de seguridad que prioricen la garantía de sus derechos y que propender a bajar los índices de depresión y angustia en esta franja etaria, que pueden dar lugar a problemáticas mucho más graves y preocupantes.

En esta misma línea, estamos convencidos que se deben incluir más mujeres en los equipos creadores de políticas públicas ya que las mismas somos expertas en el manejo de crisis y en adaptarse a los cambios. Las mujeres tenemos una especial habilidad para manejar procesos de cambio, además el liderazgo femenino es inclusivo, participativo e innovador, con un firme sentido de la equidad, la justicia y la empatía, centrado en la persona. La igualdad de representación en cada órgano de toma de decisiones no sólo asegura derechos humanos, sino que garantiza resultados de calidad con amplia visión y sentido social.

Es por ello que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

Claudia Najul

Federico Zamarbide

Gonzalo Del Cerro